Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 371.943.-.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 131/2020 - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1423 de fecha 03 de noviembre de 2021, denominado en adelante el, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC 80008449-7,** domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia 1097 esq. Brasil, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta**, con Cédula de Identidad N° 2.701.113 y el **Sr. Carlos Ignacio Ayala González**, con Cédula de Identidad N° 2.008.279, según Transformación de Sociedad otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. N° 528 Esc. N° 477 y Acta de asamblea N° 01, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LPN N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 371.943,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 4273 de fecha 15 de octubre de 2021, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia, al Contrato Abierto N° 131/2020, suscripto con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.., en el marco de la LPN N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 371.943

Que por Nota de fecha 04 de octubre de 2021, la empresa, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen DOC N° 959 de fecha 01 de noviembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1423 de fecha 03 de noviembre de 2021, autoriza la extensión de vigencia hasta 30 de junio del 2022, del Contrato Abierto N° 131/2020, con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.., en el marco de la LPN N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 371.943

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia de. Contrato Principal; **hasta el 30 de junio del 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta
CONTRATISTA
Biotec
Gonzalo I. Samaniego
Presidente

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

Sr. Carlos Ignacio Ayala González
CONTRATISTA
Biotec
Biotec
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente